



Pasos para la radicación de solicitud de trámite de licencias de funcionamiento iniciales

- 1) Identifique la modalidad, programa o servicio, el cual está interesado en prestar.
- 2) Identifique los requisitos establecidos para la prestación de la modalidad, programa o servicio de acuerdo con la normatividad vigente. Consultar:
<https://www.icbf.gov.co/misionales/proteccion/restablecimiento-de-derechos;>
<https://www.icbf.gov.co/misionales/proteccion/responsabilidad-penal-adolescente;>
[https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo19.pp_manual_operativo_de_tu_a_tu_v4_0.pdf\)](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo19.pp_manual_operativo_de_tu_a_tu_v4_0.pdf)
- 3) Organice los documentos requeridos para la solicitud del trámite en que está interesado. (nombres cortos y evita el uso de caracteres especiales, estar en formato PDF o Excel y no superar las 4MB).
- 4) Radique la totalidad de los documentos requeridos, a través del aplicativo OAC ONLINE link: <https://oac.icbf.gov.co/>, de acuerdo con los parámetros establecidos.
- 5) Verifique que le haya llegado el número de radicación, a través del correo electrónico registrado en el aplicativo.

Nota: Revise constantemente su correo electrónico para seguimiento al trámite de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento para solicitudes de licencias de funcionamiento inicial.